

esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Se adjunta la relación de admitidos definitivos como Anexo I y la de excluidos definitivos como Anexo II. Las citadas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Campus de Cantoblanco, kilómetro 15,400; 28049 Madrid), y en la página web: <http://www.uam.es>

Segundo

Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar:

Día: 27 de julio de 2009.

Hora: A las once.

Lugar: Aula 105. Módulo VII. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco. Universidad Autónoma de Madrid).

Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a 7 de julio de 2009.—El Rector, PD (Resolución Rector de 25 de mayo de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
1	Arias Careaga	Patricia	05.425.715
2	De Frutos Candel	Ester	20.215.900
3	De Frutos Muñoz	Cristina	50.214.029
4	García Ruiz	Beatriz	02.879.921
5	Moya González	Francisco	01.179.809
6	Sacristán Romero	Francisco	33.504.504
7	Sánchez Iglesias	Iván	46.868.894
8	Villar Ramírez de Verger	Juan Miguel	46.865.201

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CAUSAS EXCLUSIÓN</u>
1	Castellote Fortea	Jesús	01.925.765	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A) No aportar copia de DNI (base 3.3).
(02/8.465/09)

Universidad Autónoma de Madrid

2401 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de Titulado/a Superior, especialidad Acción Solidaria y Cooperación, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 24 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2009).*

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Titulado/a Superior, especialidad Acción Solidaria y Cooperación, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Se adjunta la relación de admitidos definitivos como Anexo I y la de excluidos definitivos como Anexo II. Las citadas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Campus de Cantoblanco, kilómetro 15,400; 28049 Madrid), y en la página web: <http://www.uam.es>

Segundo

Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar:

Día: 29 de julio de 2009.

Hora: A las once.

Lugar: Aula 105. Módulo VII. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco. Universidad Autónoma de Madrid).

Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a 7 de julio de 2009.—El Rector, PD (Resolución Rector de 25 de mayo de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
1	Alcalde Castellano	M ^a Engracia	73.563.470
2	Arias Careaga	Silvia	07.233.707
3	Barbero Sierra	Celia	52.867.837
4	Blandez Sánchez Carralero	Ana María	50.854.259
5	De Frutos Candel	Ester	20.215.900
6	De Frutos Muñoz	Cristina	50.214.029
7	Ferrero González	Sonia	30.836.103
8	García Ruiz	Beatriz	02.879.921
9	Lacarra Córdova	M ^a Eugenia	16.593.058

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
10	Llorente García	Juan	04.156.824
11	Martínez Cristóbal	Daniel	52.882.420
12	Moreno Romero	Susana	11.836.313
13	Sacristán Romero	Francisco	33.504.504

ANEXO III

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS
DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CAUSAS EXCLUSIÓN</u>
1	Naranjo García	Juan	02.658.187	A
2	Reyes Escobar	David Antonio	53.901.282	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A) No justifica que no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado ni que se hubiera negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional (base 3.5).

B) No abona los derechos de examen (base 3.4). Rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. No justifica que no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado, ni que se hubiera negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional (base 3.5).

(02/8.466/09)

Universidad Autónoma de Madrid

2402 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de Titulado/a Superior, especialidad Evaluación, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad mediante el sistema de concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 24 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2009).*

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas convocadas por Resolución, de 24 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de mayo), para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en el proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de Titulado/a Superior, especialidad Evaluación, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Se adjunta la relación de admitidos definitivos como Anexo I y la de excluidos definitivos como Anexo II. Las citadas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Campus de Cantoblanco, kilómetro 15,400, 28049 Madrid), y en la página web: <http://www.uam.es>

Segundo

Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar:

Día: 28 de julio de 2009.

Hora: A las once horas.

Lugar: Aula 105. Módulo VII. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cantoblanco. Universidad Autónoma de Madrid).

Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación preventa del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, a 7 de julio de 2009.—El Rector, PD (Resolución Rector de 25 de mayo de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS
DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
1	Arias Careaga	Patricia	05.425.715
2	De Frutos Candel	Ester	20.215.900
3	De Frutos Muñoz	Cristina	50.214.029
4	Del Pozo Ponce	Oscar	04.844.845
5	García Ruiz	Beatriz	02.879.921
6	Rosales Jiménez	Irene	52.886.373
7	Rubio Llorente	Mª Rosa	03.455.696
8	Sacristán Romero	Francisco	33.504.504

ANEXO II

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS
DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CAUSAS EXCLUSIÓN</u>
1	Naranjo García	Juan	02.658.187	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A) No justifica que no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado ni que se hubiera negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

(02/8.468/09)

Universidad de Alcalá

2403 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, por la que se modifica la Resolución de 4 de junio de 2009, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos vacantes de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios.*

Por Resolución de 4 de junio de 2009, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos vacantes de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración.

Resultando que en la citada Resolución se han advertido errores y omisiones.

Considerando lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delega-